Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : 21-09-2026

DEPENDENCIA : Dirección Financiera

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 2379

VIGENCIA CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL.: 2026

DOCUMENTO No.: CVC No. 0123-2026

TIPO DE DOCUMENTO: CONVENIO

OBSERVACIONES: PRIMER PAGO PARCIAL - MUNICIPIO DE TRUJILLO

INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TODO PAGO

Recurso	Área de Responsabilidad	Imputación Presupuestal	Valor a causar por Imputación
1043	0600806	0600603000030066008	$ 15.000.000,00

TOTAL DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL : $15.000.000,00

FIRMA AUTORIZADA

REVISOR PRESUPUESTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

FORMATO PARA PAGO DE CONVENIOS

0400 - 931762026

FECHA: Santiago de Cali, septiembre 15 de 2026

PARA: **Grupo de Contabilidad**

ASUNTO: Desembolso Convenio No. 0123 de 2026

De manera atenta, solicitamos tramitar el desembolso No. 1 del convenio referenciado en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TRUJILLO
IDENTIFICACIÓN:	891.900.764-3
OBJETO:	*AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.*
CONCEPTO:	Primer desembolso según Cláusula Quinta (Transferencia de Aportes) del Convenio Interadministrativo 0123 de 2026.
VALOR:	$15.000.000,00 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.)

WILLIAM GARCÍA RIASCOS
Supervisor del Convenio

JOSÉ LUIS DUQUE CASTAÑO
Representante legal del Conviniente

WILLIAM GARCÍA RIASCOS
Director Financiero (E) CVC

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General CVC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172338642

(415)7707212489984(8020) 000014117233864 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 7 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE TRUJILLO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Trujillo 8 2 8

41. Dirección principal
CR 19 CL 20 ESQ BRR CENTRO

42. Correo electrónico alcalde@trujillo-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 1 0 2 0	6 0 2 2 2 6 6 2 9 2	3 1 0 5 1 7 1 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 8 8 0 1 0 1	9 0 0 8	2 0 2 4 0 3 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	9	1	4	4	2	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-07 / 07:39:00PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUQUE CASTAÑO JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172338642

(415)7707212489984(8020) 000014117233864 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 7 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá	2 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 1
72. Numero	1 9	1
73. Fecha	1 9 3 0 0 4 0 9	2 0 0 8 0 1 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 1
76. Fecha de registro		2 0 0 8 0 1 0 1
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8 2 8	8 2 8
Vigencia		
80. Desde	1 9 3 0 0 4 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental — 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 2 0 0 1 0 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172338642

(415)7707212489984(8020) 000014117233864 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 7 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Tulua	2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 6 3 5 6 5 8 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUQUE	CASTAÑO	JOSE	LUIS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172338642

(415)7707212489984(8020) 000014117233864 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 9 0 0 7 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Tulua	2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 5 0 7 2 7 2 7	2	3 0 5 5 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOAIZA	AGUDELO	VANESSA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL

CONVENIO CVC No. 123 de 2026

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TRUJILLO

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026.

VALOR: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50,000,000.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2379

FECHA DEL ACTA DE INICIACION: 02 de septiembre del 2026

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 14 de septiembre del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.356.585 expedida en Tuluá (Valle), quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE TRUJILLO; y WILLIAM GARCIA RIASCOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.743.270, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo parcial del CONVENIO No. 123 de 2026, en los siguientes términos:

El SUPERVISOR del CONVENIO CVC No. 123 de 2026, WILLIAM GARCIA RIASCOS, manifiesta que recibió de parte del CONVINIENTE y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe del Municipio de Trujillo el cronograma, plan de trabajo, designación del supervisor y demás documentación requerida para el trámite del Primer Desembolso de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio Interadministrativo CVC No. 0123 de 2026.

Por lo tanto, considero procedente realizar el primer desembolso por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. ($15,000,000.00).

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 14 de septiembre del 2026.

EL SUPERVISOR,

WILLIAM GARCIA RIASCOS

POR EL CONTRATISTA,

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO

SABS - SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Informe de Supervisión

1. GENERALIDADES

Informe No. 1-2026

Ciudad y fecha Informe: -1, 14/09/2026

Nombre del Supervisor: WILLIAM GARCIA RIASCOS

Tipo CONVENIO **Número** 123 **Año** 2026

Objeto: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

Fecha de Inicio: 02 de septiembre de 2026 **Fecha Terminación:** 15 de diciembre de 2026

Plazo inicial: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026.

Valor Inicial: $50,000,000 **Valor adicionales:** $0 **Valor Total:** $50,000,000

Valor pagado a la fecha: $0 **Saldo:** $50,000,000 **Valor Aportes:** $14,290,105

No Ultimo Contrato Adicional: 0 **Fecha del adicional:** **Tipo Adición:** Sin Tipo

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Contratista: MUNICIPIO DE TRUJILLO

3. POLIZAS

Aseguradora	Amparo	Fecha fin del amparo

4. ACTIVIDADES

Actividad	Aspectos Relevantes	Unidad	Cant. Prog.	Cant. Ejec. Periodo	Cant. Ejec. Acum.	% Avance	Comentario avance
Actividades estipuladas en el Convenio Interadministrativo CVC No. 0123 de 2026	Cumplimiento de actividades iniciales y requisitos requeridos para realizar el primer desembolso.	DIAS	103	13	13	12.62%	Se recibe del Municipio de Trujillo la documentación requerida para el trámite del Primer Desembolso de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio Interadministrativo CVC No. 0123 de 2026.

5. INFORME GENERAL DE SUPERVISIÓN

Se recibe del Municipio de Trujillo el cronograma, plan de trabajo, designación del supervisor y demás documentación requerida para el trámite del Primer Desembolso de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Quinta del convenio Interadministrativo CVC No. 0123 de 2026.

Firma del Supervisor:

WILLIAM GARCIA RIASCOS

Alcaldía de
TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

230-07-29

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.356.585**, en mi calidad de **Alcalde Municipal** de la **ALCALDIA DE TRUJILLO – VALLE DEL CAUCA**, identificado con **NIT. 891.900.764-3**, certifico que para el periodo de **AGOSTO** de la vigencia 2026 la entidad se encuentra a **PAZ y SALVO** en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Trujillo (Valle), a los diez (10) días del mes de septiembre del 2026.

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901088843-9	GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA	Carrera 28 No 45a 50	3102883746	contabilidad@grupogcc.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C - MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94568855	27/08/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$9,237,681	$2,260,700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	158.400	0		0		0	0	0	0	158.400	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	71.100	0		0		0	0	0	0	71.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	565.800	0	0	0	0	0	0		565.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	0	0		560.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830903790-5	47.800				47.800	0	0	47.800			478	47.800	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	365.000	0	0	365.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	369.700	369.700
Pensión	3	1.478.200	1.478.200
Riesgos Laborales	1	47.800	47.800
CCF	1	365.000	365.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.260.700	2.260.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901088843-9	GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA		Carrera 28 No 45a 50	3102883746	contabilidad@grupogcc.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
-		94568855	27/08/2026	5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$9,237,681	$2,260,700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizante cotiza en el exterior	Exonerado	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONVENCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 1000833570	ROMERO ZAMORA DIANA CAROLINA	1	0			0																	25-14	1.634.178	28	261.500	0	0	0	0	EPS005	1.634.178	28	65.400	14-11	1.634.178	28	1	8.500	CCF24	1.634.178	28	65.400	0	0	0	0	0
CC 1000833570	ROMERO ZAMORA DIANA CAROLINA	1	0			0									X								25-14	116.727	2	18.700	0	0	0	0	EPS005	116.727	2	4.700	14-11	116.727	2	1	0	CCF24	116.727	2	0	0	0	0	0	0
CC 1001204329	PIÑEROS SANCHEZ CRISTIAN EDUARDO	1	0			0																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	1	5.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
CC 1010240338	ALONSO HERRERA MAIRA ALEJANDRA	1	0			0																	230301	1.775.871	30	284.200	0	0	0	0	EPS010	1.775.871	30	71.100	14-11	1.775.871	30	1	9.300	CCF24	1.775.871	30	71.100	0	0	0	0	0
CC 1023028483	SIMBAQUEVA VILLALBA NATALIA SIRLEY	1	0			0							X										230301	2.200.000	30	352.000	0	0	0	0	EPS008	2.200.000	30	88.000	14-11	2.200.000	30	1	11.500	CCF24	2.200.000	30	88.000	0	0	0	0	0
CC 1030570630	MONTT ALBARRACIN WENDY JOHANA	1	0			0																	230301	1.760.000	30	281.600	0	0	0	0	EPS008	1.760.000	30	70.400	14-11	1.760.000	30	1	9.200	CCF24	1.760.000	30	70.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19489494	PEDRO PABLO PIÑEROS ESPEJO	Calle 27 sur # 2A-25	3114693079	ppineros@grupogpc.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94567334	07/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$3.900.000	$393.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	375.000	0		0		0	0	0	0	375.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	18.000	0	0	18.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	375.000	375.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	18.000	18.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	393.000	393.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1948494	PEDRO PABLO PIÑEROS ESPEJO		Calle 27 sur # 2A-25	3114893079	ppineros@grupogcc.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94567334	07/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$3,000,000	$390.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES											
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Tarifa	Tipo Cotizante	Extranjero no obligado a cotizar pensión	IGE	LMA	VSP	SLN	IGE	LMA	VSP	SLN	VAC	VCT	IRP	AVP	VTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SUS	ESX	Cód. AFP	ISC AFP	Días	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	ISC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	ISC ARL	Días	Días de Mora	Cotización	Código CCF	ISC CCF	Días	Aporte CCF	ISC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1948494	PIÑEROS ESPEJO PEDRO PABLO	3	3		N																							0	0	0	0	0	0	0	EPS006	3.000.000	30	375.000		0	0		0	CCF24	3.000.000	30	15.000	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35622231	MARCELA JIMENEZ LESMES	Calle 59 No. 56-63 apto 714 interior 4	6015314961	marcelajimenez2006@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94583010	03/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$286.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	286.500	286.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	35522231	MARCELA JIMENEZ LESMES		Calle 59 No. 55-63 apto 714 interior 4	6015314961	marcelajimenez2006@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94583010	03/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	$0	$286.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES									
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CONDICIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
CC 35522231	JIMENEZ LESMES MARCELA	59	4			N																	0	0	0	0	0			EPS010	2.200.000	30	275.000	14-23	2.200.000	30	1	11.500		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC No. 0123 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC - Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO

Entre los suscritos a saber, por una parte: **MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94'399.245 de Cali (V), actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC**, con **NIt 890.399.002-7**, en su calidad de Director General, debidamente facultado para la celebración de contratos y/o convenios y ordenación de gasto, mediante Acuerdo CD No. 028 del 04 de noviembre de 2023 y posesionado el 26 de diciembre de 2023, ante el Notario Segundo de Cali y haciendo constar que su representada es un ente Corporativo de carácter público, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quién en adelante y para todos los efectos legales de este Convenio, se denominara **LA CVC**, y por la otra: **JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.356.585 de Tuluá (Valle), actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE TRUJILLO – NIT 891.900.764-3**, su condición de Alcalde Municipal, elegido para el periodo 2024-2027 de acuerdo con el Acta E-27 de la Comisión Escrutadora Municipal, posesionado según Acta de Posesión, de fecha 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única de Trujillo (Valle), quien en adelante y para los efectos legales del presente convenio se denominará quien en adelante y para los efectos legales del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar el presente Convenio Interadministrativo, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: a) Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC cómo máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en cumplimiento de las funciones contenidas en el numeral 6 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, está facultada para celebrar contratos y convenios con entidades territoriales y con otras entidades públicas y privadas cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera algunas de sus funciones. b) Que a su vez, el literal c, del numeral 4, artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011, en su artículo 92; establece como una modalidad de selección de contratación directa, los contratos interadministrativos, "*Siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos*". c) Que en este orden de ideas, el Municipio de Trujillo presenta una situación de evasión y no cumplimiento en los pagos de la sobretasa ambiental y el impuesto predial por parte del contribuyente, lo que a su vez genera una cartera morosa por estos conceptos, con un riesgo inminente de prescripción de la deuda, lo cual afectaría directamente los ingresos que percibe la Corporación; teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario apoyar al Municipio de Trujillo para que realice un proceso de recuperación de la cartera morosa del impuesto Predial y Sobretasa Ambiental mediante el cobro por vía persuasiva y coactiva, mediante acuerdos de pago y desarrollando estrategias eficaces como campañas educativas y persuasivas que garanticen el saneamiento oportuno de la cartera morosa, permitiendo con esto gestionar un mayor recaudo del impuesto predial unificado y la sobretasa ambiental; la subsanación de procesos en desarrollo y la interrupción de la prescripción de las obligaciones a favor del Municipio y la CVC. d) Que, Por lo anterior, la Corporación requiere tomar medidas y ejecutar acciones que conduzcan a la recuperación de la cartera morosa en aras de dar cumplimiento a los planes y programas que en materia ambiental tiene definidos en su Plan de Acción 2024-2027 dentro del área de su jurisdicción. Por consiguiente se trae a colación en artículo 30 de a ley 99 del 93 define "*todas las corporaciones autónomas regionales tendrán por objeto la ejecución de políticas, planes y proyectos sobre medio ambiente y recursos renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio de medio ambiente*" Es así como la CVC como máxima autoridad ambiental en el departamento del Valle

del Cauca debe llevar a cabo planes y programas que garanticen el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente en la región, para lo cual es importante contar con un recaudo oportuno de la sobretasa ambiental y de los ingresos derivados del impuesto predial que permitan invertir dichos recursos económicos en la realización y continuidad de dichos planes y programas. **e)** Que, con el fin de solucionar la situación planteada, la Dirección Financiera realizó el analisis de conveniencia del presente convenio, definiendo la necesidad que se pretende satisfacer. **f)** Que, EL MUNICIPIO, presentó a CVC carta de aceptación para la ejecución del presente convenio con sus correspondientes soportes documentales; encontrándose ajustada a los requisitos exigidos por la CVC, según actas de evaluación jurídica y técnica. **g)** Que la Dirección Financiera, mediante el memorando 0400-817552026, solicita a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del presente convenio. Por consiguiente, para el cumplimiento de los fines propuestos, las partes acuerdan las siguientes Cláusulas: **PRIMERA - OBJETO**: *"AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO"*. **SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL MUNICIPIO: 1. Elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades.** Se deberá elaborar el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades a nivel mensual, que incluya: descripción de la actividad, responsables, fecha programada, lugar de ejecución y el producto o resultado dentro del marco metodológico definido para el desarrollo del convenio interadministrativo. El plan de trabajo con el cronograma de actividades se presentará por parte del conviniente para revisión y aprobación por parte del supervisor designado por la CVC. **2. Apoyo operativo de los procesos de cobro persuasivo y coactivo del Municipio de Trujillo** El Conviniente, a través del personal contratado deberá realizar las labores de entrega masiva de facturación del impuesto predial y la entrega de citaciones de los cobros coactivos y persuasivos del impuesto predial en la zona rural y urbana del Municipio de Trujillo. Así mismo, se deberán realizar las labores de manejo del archivo de acuerdo con las normas de Gestión Documental y las Tablas de retención documental del Municipio.**3. Desarrollo de actividades para fortalecer los procesos de cobro persuasivo y coactivo del Municipio de Trujillo:** - Realizar la revisión y depuración continua de la cartera existente del impuesto predial. - Actualización permanente de las bases de datos de los avances obtenidos en cada proceso de cobro tanto persuasivo como coactivo. - Revisión detalla de los expedientes de cobro coactivo y subsanación de los mismos. - Elaboración de los documentos y actos administrativos inherentes a los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo a que haya lugar. - Elaboración de informes pertinentes que se deban presentar en lo relacionado con los procesos de cobro persuasivo y cobro coactivo. - Realizar todas las actividades que se deben llevar a cabo dentro de los procesos tanto de cobro persuasivo como coactivo. **4. Desarrollo de la estrategia de publicidad.** El Conviniente deberá realizar la divulgación de la información a través de los distintos medios de publicidad (perifoneo, campañas publicitarias, voz a voz, volanteo, etc.) que considere pertinentes para así mantener informada a la comunidad. **5. Procesos de contratación.** Adelantar la contratación de las actividades objeto del convenio, de conformidad con las normas de contratación pública que lo rigen. (modalidad según presupuesto del ente territorial). **6. Gestión tributaria del Municipio.** El Municipio a través del señor Alcalde y su Secretaría de Hacienda deberán establecer las reglas para el recaudo, tramites asociados al sistema tributario, fechas de vencimiento y plazos para el cumplimiento de obligaciones formales, entre otras condiciones y aspectos asociados a la parte operativa de la gestión tributaria. **7.** Consignar los rendimientos financieros de los recursos aportados por la CVC en caso de que estos se generen y entregar los soportes respectivos. **8.** Durante la ejecución del Convenio, mantener al personal referido en su propuesta. En caso de requerir de cualquier cambio, se debe formalizar la situación con la CVC

y presentar la Hoja de Vida del nuevo candidato(a), quien tendrá que cumplir con el perfil a reemplazar según los requisitos consignados en el presente Estudio Previo. Antes de cualquier contratación, se debe contar con la aprobación de la Hoja de Vida por parte de la CVC. **9.** Mantener comunicación permanente y fluida con el supervisor y acoger sus recomendaciones, las cuales deben ser consignadas en actas. **10.** Reintegrar los recursos que sean determinados por el Supervisor designado como gastos no admisibles por no corresponder a actividades o costos necesarios para el logro del objeto del convenio o no estar incluidos en el presupuesto aprobado. **11.** Practicar las deducciones de ley a pagos de proveedores de bienes y servicios del convenio. **Informes de Avance y Final.** El municipio presentará un informe mensual con el avance de las actividades del convenio, que incorpore el desarrollo técnico, contable, financiero, jurídico y administrativo, para ser revisado por parte del supervisor. Al igual que las planillas de pago de parafiscales y seguridad social de los contratos que suscriba para la ejecución del convenio y paz y salvo emitido por el representante legal de los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena o ICBF). La Corporación hará seguimiento del convenio con base en los informes presentados por el municipio. Al finalizar el convenio el municipio presentará un informe final que incluya el acta de finalización debidamente aprobada por las partes, el cierre de la cuenta conjunta y el certificado de transferencia de los recursos sobrantes a la cuenta indicada por la CVC. En el mismo orden, debe presentar las actas finales de cada contrato de prestación de servicios a que hubo lugar y las planillas de pago de parafiscales y seguridad social de dichos contratos al igual que paz y salvo emitido por el representante legal de los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). **Parágrafo:** Si los informes no son aceptables o no son totalmente satisfactorios por algún motivo, la CVC se reserva el derecho de realizar el pago correspondiente al siguiente desembolso, hasta que se realicen los ajustes requeridos. **B) DE LA CVC: 1.** Suministrar al Municipio la información necesaria con la cual cuente la Corporación, para el normal desarrollo del objeto del presente convenio. **2.** Aportar y transferir los recursos de forma oportuna. **3.** Participar en la programación y coordinación de las actividades para el desarrollo del convenio. **4.** Designar un supervisor para el control y seguimiento del convenio. **5.** Requerir al Municipio los respectivos informes para evaluar los avances en la ejecución de actividades y verificar los resultados. **TERCERA - DURACIÓN:** El plazo para la ejecución del convenio será a partir de la firma del acta de inicio, hasta el 15 de diciembre de 2026. **CUARTA - VALOR DEL CONVENIO Y APORTES: a) Valor:** El valor total del convenio es la suma de aportes de los partícipes que asciende a SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($64.290.105). **b) Aportes: De la CVC:** CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000). **Del MUNICIPIO**: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($14.290.105). representados en recursos propios. **QUINTA – TRANSFERENCIA DE APORTES:** De acuerdo con el instructivo IN.0510.01 de la CVC, los recursos de la Corporación serán transferidos a una cuenta de ahorros abierta por el MUNICIPIO ejecutor, seguida del Nombre "CVC", el número del convenio y el NIT del MUNICIPIO, cuando el sistema de los establecimientos bancarios así lo permita, y con la firma para el manejo de la cuenta por el Municipio. La apertura de cuenta se hará en entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, que ofrezca rendimientos o que mantenga al menos el poder adquisitivo de los recursos depositados; esta será exclusivamente destinada al manejo de los recursos del presente Convenio y tendrá una contabilidad separada, con sus respectivos soportes. Los aportes por parte de la CVC serán desembolsados de la siguiente manera: **Primer Desembolso:** Un primer pago por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), a la firma del acta de inicio del respectivo convenio y presentación del cronograma de ejecución, plan de trabajo y designación del Supervisor. **Segundo**

Desembolso: Un segundo pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000) previa entrega de los respectivos informes de avance según cronograma de ejecución y de las certificaciones requeridas. **Tercer Desembolso:** Un tercer pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000) previa entrega de los respectivos informes de avance según cronograma de ejecución y de las certificaciones requeridas. **Cuarto Desembolso:** El último pago por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000), se efectuará a la entrega del respectivo informe de finalización según cronograma de ejecución y de los documentos estipulados en el Convenio Interadministrativo y en el Análisis de Conveniencia. Los valores que el Municipio no ejecute durante el Convenio, deben ser restituidos al Presupuesto de la CVC. **Parágrafo:** El Supervisor designado por la CVC garantizará que los recursos aportados por el Municipio serán invertidos de acuerdo con lo establecido en el presupuesto proyectado por actividades. Los desembolsos se harán previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión designada por la CVC de los requisitos y/o productos ya determinados y de la verificación en jurídica y/o de campo de la ejecución reportada; sólo se harán reconocimientos económicos de las cantidades ejecutadas y que cumplan con las condiciones, requisitos y especificaciones establecidas. **SEXTA- LUGAR DE EJECUCION**: En el Municipio de Trujillo - Valle del Cauca, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. **SÉPTIMA - SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El aporte económico de LA CVC al presente convenio está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1950 del 14 de julio de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto, de la Dirección Financiera de la CVC para la vigencia 2026. **OCTAVA - SUPERVISIÓN**: La Supervisión y control de ejecución del convenio, será ejercida por un funcionario de la Corporación, que será designado por el funcionario competente, en los términos consignados en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC vigente. **NOVENA - EXCLUSIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL**: En la realización de las labores a que se refiere el presente convenio, EL MUNICIPIO procederá con libertad y autonomía técnica y directiva. En consecuencia, él será responsable de todas las obligaciones laborales que pueda adquirir con el personal que como resultado de los procesos de contratación sea utilizado para la ejecución del objeto del presente convenio, el cual no tendrá ningún tipo de vínculo contractual, ni laboral con LA CVC. **DÉCIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: El Municipio declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición que consagra la Constitución Política y la Ley. **DÉCIMA PRIMERA - GARANTÍA**: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "*No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías, no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos*". **DÉCIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS DEL CONVENIO**: Hacen parte integral del presente convenio: **a)** El análisis de conviniencia como estudio previo. **b)** la aceptación de la invitación. **c)** el certificado de disponibilidad presupuestal. **d)** los demás documentos que se suscriban en desarrollo del mismo. **DÉCIMA TERCERA - CESIÓN**: Ninguna de las partes podrá ceder unilateralmente las obligaciones que les corresponden en virtud del presente convenio. **DÉCIMA CUARTA - TERMINACIÓN**: Son causales de terminación del presente convenio las siguientes: **a)** La expiración de su plazo. **b)** El acuerdo de las partes sobre su terminación anticipada. **c)** El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones a cargo del Municipio declarado por LA CVC. **DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN**: Las partes procederán a liquidar de común acuerdo el presente convenio dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, o en su defecto en forma unilateral por LA CVC. **DÉCIMA SEXTA - CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**: De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, concordado con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150

de 2007, para la celebración del presente contrato, el Municipio deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a estas últimas hubiera lugar. Parágrafo: Al momento de liquidar el presente contrato, el Supervisor deberá verificar y dejar constancia en el Acta, del cumplimiento de las obligaciones del Conviniente frente a los aportes mencionados, durante toda la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la sumas que debió haber cotizado. En el evento en que no se hubiera realizado totalmente los aportes correspondientes, LA CVC deberá poner en conocimiento de dichos hechos a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Protección Social, a fin de que dichas entidades en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 828 del 2003, efectúen las investigaciones e impongan las sanciones a que hubiere lugar sobre el Conviniente que ha evadido o eludido el deber de cotizar a los Sistemas Generales de Pensión y Salud. **DÉCIMA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y para su correcta ejecución, requerirá del Registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 19 AGO. 2025

LA CVC

MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General

EL MUNICIPIO

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: Soraida Janeth Suárez Cuero – Jefe Oficina Asesora De Jurídica (C).

Enlace del proceso:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10677399&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10494588

Archívese en: 0400-014-011-2026

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCION FINANCIERA - GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Nro : 2379

El suscrito Coordinador del Grupo de Presupuesto hace constar :
Que en el presupuesto para la vigencia del ano en curso , existe partida para cubrir el siguiente compromiso, por valor de : $50,000,000.00

La suma de :CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** /

POR CONCEPTO DE :
FORMALIZAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC No. 0123 DE 2026, CUYO OBJETO ES: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

Término de duración del Convenio: A partir de la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026.

El plazo máximo de ejecución del presente Registro Presupuestal no excederá el 31 de diciembre de 2026.

Nota: Este registro es estrictamente presupuestal y la contratacin queda sometida al cumplimiento del procedimiento legal establecido, que es de responsabilidad del jefe de la dependencia, del ordenador del gasto y de la oficina jurdica correspondiente.

Fecha Solicitud : 27/08/2026

Area : 0600806 Direccion Financiera - Riofrio - TRUJILLO

Imputacion	Descripcion	Recurso	Vigencia	Valor
06006030003006600B	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccin	1043 SOBRETASA AMBIENTAL	2026	$50,000,000.00
		TOTAL		$50,000,000.00

Documento: COV Nro 0123-2026 / Acta Nr. 0 Vigencia 2026

BENEFICIARIO : 891900764 MUNICIPIO DE TRUJILLO

Ciudad y Fecha : SANTIAGO DE CALI 27/08/2026

Coordinador Grupo de Presupuesto Elabora

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0400-25002026

PARA:	William García Riascos – Director Financiero (E)
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación Supervisión Convenio No. 0123 de 2026 Trujillo
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 10 de septiembre de 2026

Cordial Saludo.

De manera atenta le comunico que en su calidad de Director (E) de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, me permito designarlo a partir del 10 de septiembre de 2026 hasta el 21 de septiembre de 2026 inclusive, para ejercer la Supervisión del convenio interadministrativo No. 0126 del 20 de agosto de 2026, celebrado entre la CVC EL MUNICIPIO DE TRUJILLO; cuyo objeto es: "AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TECNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO", por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE. ($64.290.105), de los cuales CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($50.000.000), son aportes de la CVC y CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($14.290.105) son aportes del Municipio, y cuyo término de duración es desde la suscripción del Acta de Inicio y hasta el 15 de diciembre de 2026.

Debe tener en cuenta que sus funciones y obligaciones como supervisor, se encuentran consignadas en el manual de interventoría y supervisión de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, expedido mediante la resolución 0100 No. 0110-0045 del 13 de enero de 2020.

Es necesario, que usted conozca que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieran conocimientos especializados.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ

Elaboró: Isabel Cristina Rebellón Villán – Contratista Grupo de Facturación y Cartera
Revisó: William García Riascos – Director Financiero (E)

Archívese en: 0400-014-011-2026

Comprometidos con la vida

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 123 de 2026

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TRUJILLO

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2026

VALOR APORTES CVC: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50,000,000.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO DE PESOS MCTE ($14,290,105.00)

VALOR TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCO DE PESOS MCTE ($64,290,105.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 2379

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: SI CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 02 de Septiembre del 2026, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.356.585 expedida en Tuluá (Valle), quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE TRUJILLO, e INGRID OSPINA REALPE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.977.332 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISORA, con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 123 de 2026, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Fecha de inicio: 02 de septiembre del 2026

Fecha de Terminación: 15 de diciembre del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 02 de septiembre del 2026.

EL SUPERVISOR,

INGRID OSPINA REALPE

POR EL CONVINIENTE,

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO

DAVIVIENDA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente hacemos constar que el cliente **MUNICIPIO DE TRUJILLO** identificado con NIT 891900764-3, es titular de la siguiente cuenta con nuestra Entidad:

CUENTA DE AHORROS
Nùmero: 376000108278
Fecha de apertura: 26/08/2026
Estado: Vigente

Nomenclatura de la cuenta
MUNICIPIO DE TRUJILLO - CONVENIO CVC 0123

La presente certificaciòn se expide en la ciudad de Tuluà a los 26 días del mes de Agosto del 2026

Cordialmente,



JIMMY GRACIANO TASCON LOZANO
Director Comercial
Oficina Tuluá

AD 042-6 Rev. V 2006 Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

Alcaldía de
TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
11/09/2026 11:41:09

Remitente	MUNICIPIO DE TRUJILLO
Asunto	SOLICITUD PRIMER DESEMBOLSO CONVENIC CVC - MUNICIPIO DE TRUJILLO NO 0123
Destinatario	WILLIAM GARCIA RIASCOS
Radicado	*931762026* Folios 2

230-07-271

Trujillo, Valle del Cauca, 07 septiembre 2026

Doctora
INDRID OSPINA REALPE
Directora Financiera
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC
Santiago de Cali

Asunto: Solicitud de primer desembolso – Convenio Interadministrativo No. 0123

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente el giro correspondiente al **primer desembolso** del **Convenio Interadministrativo No. 0123**, de conformidad con las condiciones y estipulaciones pactadas en el mencionado acto contractual.

Para tal fin, me permito manifestar que el Municipio ha cumplido a cabalidad con la totalidad de los requisitos previos y documentos exigidos para el trámite del desembolso, los cuales se adjuntan a la presente solicitud:

1. Cronograma de ejecución de actividades y Plan de trabajo.
2. Designación del supervisor por parte del Municipio.
3. Hojas de vida de la Función Pública del personal contratado para la ejecución del Convenio, incluyendo sus respectivos soportes:
 - Copia del diploma o acta de grado.
 - Tarjeta profesional (en los casos requeridos).
 - Copia de la cédula de ciudadanía.
 - Certificaciones laborales.
4. Contratos y actas de inicio de las personas o entidades contratadas.
5. Planillas de pago de seguridad social debidamente pagadas del personal contratado.
6. Certificado de Paz y Salvo de parafiscales del Municipio, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
7. RUT del Municipio actualizado (con fecha de expedición no mayor a 30 días).
8. Certificación bancaria de la cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del Convenio.

Alcaldía de
TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo atento al trámite correspondiente para la efectiva transferencia de los recursos.

Atentamente,

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal

Elaboró: VIVIAN ANDREA MORENO
Secretaria de Hacienda

230-07-270

Trujillo- Valle del Cauca, 7 de septiembre de 2026

REFERENCIA: **Cronograma y plan de trabajo convenio interadministrativo CVC- No. 0123 de 2026 "para la recuperación de la cartera morosa del impuesto predial y la sobretasa ambiental"**

Con relación a la cláusula **SEGUNDA-OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL MUNICIPIO**: elaboración del plan de trabajo y cronograma de actividades. Se deberá elaborar el plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades a nivel mensual.

En atención a la documentación requerida en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0123 de 2026, y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones establecidos en el mismo, nos permitimos remitir el plan de trabajo y el cronograma de actividades previstos para el desarrollo de las actividades objeto del convenio.

Los documentos anexos contienen la programación de las actividades a ejecutar, así como los tiempos estimados para su desarrollo, permitiendo establecer una ruta de trabajo organizada y realizar el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y productos establecidos.

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO CONVENIO CVC N° 0123 de 2026					
ACTIVIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FIN**	**RESPONSABLES**	**LUGAR**	**PRODUCTO RESULTADO**
Elaboración y estructuración del plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución y seguimiento de las obligaciones establecidas en el convenio.	3/09/2026	10/09/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Plan de trabajo y cronograma de actividades elaborados.
Realizar el diagnóstico y análisis del estado actual de los procesos iniciados en vigencias anteriores, identificando su avance, actuaciones adelantadas, pendientes y acciones requeridas para su continuidad.	3/09/2026	30/09/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Informe diagnóstico de los procesos adelantados, con identificación de oportunidades de mejora en las etapas de determinación y cobro, garantizando el debido proceso.

Revisar, clasificar y hacer seguimiento a los acuerdos y facilidades de pago otorgados por el Municipio, determinando su estado de cumplimiento.	3/09/2026	30/10/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Matriz consolidada de acuerdos de pago, clasificados en vigentes, cumplidos, incumplidos o pendientes de actuación, indicando saldo, cuotas vencidas, estado del proceso y acción recomendada.
Realizar la clasificación, depuración, organización y determinación de la cartera correspondiente al Impuesto Predial Unificado y a la Sobretasa Ambiental a favor del municipio de Trujillo, identificando las obligaciones pendientes de pago y su estado para efectos de gestión y cobro.	3/09/2026	30/09/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Informe de cartera clasificada y depurada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.
Elaboración y ejecución del proceso de depuración de la cartera del Impuesto Predial Unificado a favor del municipio de Trujillo, mediante la revisión, validación y actualización de las obligaciones registradas, con el fin de identificar inconsistencias y establecer la cartera real objeto de gestión y cobro.	3/09/2026	30/10/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Elaboración de actos administrativos de exclusión de bienes inmuebles registrados a nombre del municipio, así como de aquellos que, previa verificación, requieran ser excluidos.
Elaboración y estructuración de los formatos requeridos para el proceso de determinación y cobro coactivo del Impuesto Predial Unificado, de conformidad con la normativa aplicable y los procedimientos establecidos por el municipio de Trujillo.	3/09/2026	30/09/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Formatos elaborados, revisados y adoptados para su implementación en el municipio.

Apoyar la organización, depuración y actualización de las bases de datos, con el fin de contar con una herramienta eficaz para el seguimiento, control y gestión de los procesos de cobro existentes.	3/09/2026	14/12/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Matriz de seguimiento organizada y actualizada.
Adelantar los procesos de cobro coactivo del Impuesto Predial Unificado, desde la expedición y notificación del mandamiento de pago hasta el decreto y aplicación de las medidas cautelares correspondientes, de conformidad con la normativa vigente.	3/09/2026	12/12/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Desarrollo de actividades de fortalecimiento de los procesos de cobro, mediante la elaboración y proyección mensual de mandamientos de pago y el decreto de las medidas cautelares correspondientes
Envío masivo de mensajes de texto y elaboración y remisión de oficios persuasivos a los contribuyentes.	3/09/2026	15/12/2026	Conveniente y su personal contratado	Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.	Informe mensual de las estrategias de cobro persuasivo implementadas, con detalle de las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos.

De esta manera, se establece el plan de trabajo y cronograma de actividades que orientará el desarrollo y ejecución de las acciones previstas en el marco del Convenio Interadministrativo No. 0123 de 2026, suscrito con aportes de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y el Municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

El plan contempla de manera organizada las actividades, productos y tiempos previstos para el cumplimiento de los compromisos establecidos, permitiendo definir una ruta de trabajo clara y facilitar el seguimiento, control y evaluación de las acciones adelantadas durante la ejecución del convenio.

Así mismo, la programación propuesta busca garantizar una adecuada articulación entre las partes, optimizar los recursos disponibles y dar cumplimiento oportuno a las obligaciones y resultados previstos, de acuerdo con las necesidades identificadas y los objetivos establecidos en el convenio.

Cordialmente,

VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO
Secretaria de Hacienda

Alcaldía de
TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

Trujillo - Valle del Cauca, septiembre 02 de 2026

Señor(a)
VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO
Secretaria De Hacienda Municipal
E.S.D.

Asunto: DESIGNACION Y NOTIFICACION DE SUPERVISION

Por la presente le designo y notifico la supervisión del convenio interadministrativo No.0123 de 2026 que tiene como objeto "AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE TRUJILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO"

Sera usted responsable de ejercer funciones de Control y Vigilancia en lo **técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** del contrato mencionado, ejerciendo las funciones especificadas en el contrato que se supervisa.

En caso de terminarse su vinculación laboral antes de cumplirse completamente el objeto del contrato objeto de la supervisión, las funciones serán retomadas por quien ejerza su cargo, o en su defecto por quien designe el alcalde.

Se solicita que en el evento en que usted se desvincule de la entidad, esté tramitando vacaciones o cualquier otra situación administrativa que no le permita dar la debida continuidad a la función de supervisor(a), deberá, presentar un informe de empalme que permita conocer el estado del contrato al nuevo supervisor(a).

El CONTRATANTE se reserva la facultad de modificar la Supervisión del contrato, bastando la simple comunicación al CONTRATISTA, al supervisor actual y al nuevo Supervisor.

Atentamente,

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal

VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO
Secretaria De Hacienda Municipal

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: ALCALDIA MCPAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PIÑEROS	ESPEJO	PEDRO PABLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 19.489.494 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO () — PAÍS: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 19.489.494 — D.M 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 30 MES 12 AÑO 1.9.6.1

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 27 sur # 2ª-25

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ

TELÉFONO: 3114893079 — EMAIL: ppinerosgcc@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 11 AÑO 1980
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10 DIEZ	X		ECONOMISTA	06	1995	22762
ES	02 DOS	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA DE IMPUESTOS	09	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORÍA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	ppinerosgcc@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2554011	DÍA 01 MES 01 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR	IMPUESTOS	Calle 27 sur # 2ª-25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESTUDIOS ECONOMICOS Y TRIBUTARIOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	direccionetsas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3114893079	DÍA 01 MES 05 AÑO 1999	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR	DIRECCION	DG 53 C # 23 44 OF 205

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARÍA DE HACIENA DE BOGOTÁ	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 07 AÑO 1984	DÍA 24 MES 01 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO-JEFATURA DE COBRANZAS	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
	IMPUESTOS	AVENIDA KRA 30 N24-90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMANUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	12	144
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	17	200
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	29	344

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DELJURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá - 12 enero 2026

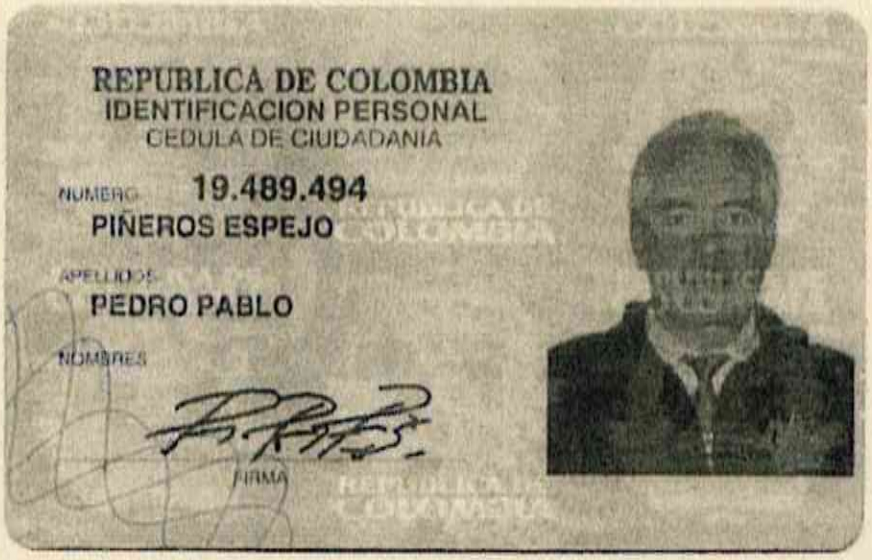
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

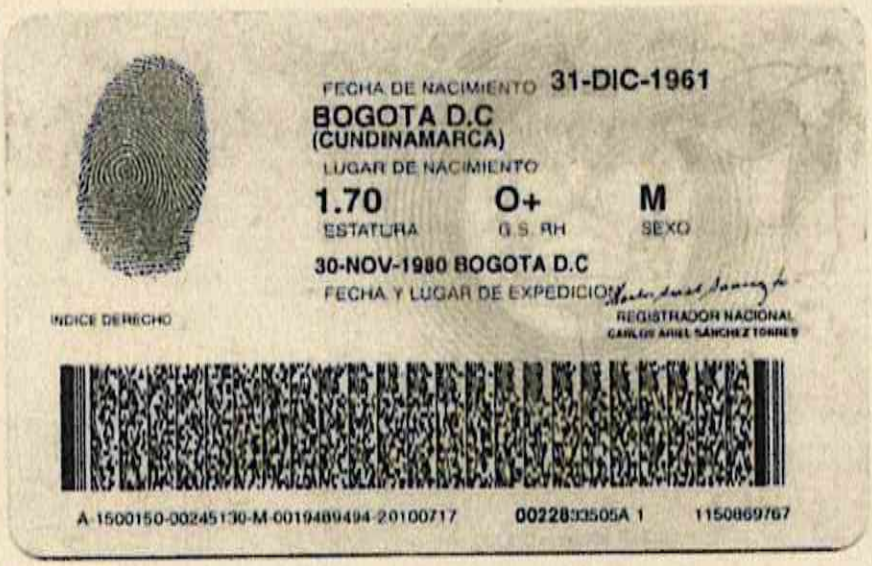
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.489.494
PIÑEROS ESPEJO
APELLIDOS
PEDRO PABLO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-DIC-1961
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-NOV-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00245130-M-0019489494-20100717
0022833505A 1
1150869767


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
CONSEJO NACIONAL PROFESIONAL DE ECONOMIA
MATRICULA DE ECONOMISTA
Nro. 22762
PEDRO PABLO
PIÑEROS ESPEJO
C.C. 19.469.494
UNIV. CENTRAL

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Pedro Pablo Piñeros Espejo

C.C. N° 89.494 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Economista

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.E. Junio 21 - 1975

Rector

Decano

Secretario Facultad

Secretario General

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.E.

Secretario de Educación

Anotado al folio 2-1 del libro de Registro No.

Fecha,

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Pedro Pablo Piñeros Espejo

C.C. 19'498.131 de Bogotá, D.E.

Cursó y aprobó los estudios y demás requisitos exigidos, para optar al título Profesional de

Especialista en Gerencia de Impuestos

Y en testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, 25 de septiembre de 1999 Libro 025 Folio 052 Libro 51

Rector

Secretaria General

Director del Departamento

Diploma Registrado Nº 7892 Folio 118 Libro 3553-1
Folio Bogotá, sept. 30 de 1999

GCC | CONSULTORÍA TRIBUTARIA TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN

GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS, identi icada con NIT. 901.088.843-9, certi ica que el señor **PEDRO PABLO PIÑEROS ESPEJO** identi icado con cédula No. 19.489.494 DE BOGOTA, con tarjeta profesional N° 22762 labora como DIRECTOR DE PROYECTOS, ejecutando proyectos de acompañamiento a entidades territoriales en el desarrollo de la hacienda pública, actualización y/ o modi icaciones de estatutos tributarios y demás actividades relacionadas con tributos en distintos municipios de Colombia, bajo los siguientes proyectos:

1.
CONTRATANTE: GUASCA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 001 DE 2023
OBJETO: "CONSULTORJA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, ATENDIENDO A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DEL CUERPO JURÍDICO DE LAS NORMAS SUSTANCIALES, SANCIONATORIAS Y PROCEDIMENTALES Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GUASQUEÑOS"
FECHA DE INICIO: 19/07/2023
FECHA DE TERMINACION: 18/10/2023
VALOR: 30.000.000

2.
CONTRATANTE: NIMAIMA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 105-2022
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, FISCALIZACION A GRANDES CONTRIBUYENTES Y CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN ASUNTOS DE IMPUESTOS TERRITORIALES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2022
VALOR: 20.000.000

3.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 041-2019
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR EN AL RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETENCIONES, ANÁLISIS DE REPORTE DE INFROMACIÓN EXÓGENA Y ELABORACIÓN DEL DECRETO DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819

DE 2016 Y AL LEY 1943 DE 2018.
FECHA DE INICIO:2 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE 2019
VALOR: 68.000.000

4.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 000215-2019
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y LOS MANUALES DE COBRO DE CARTERA, FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZA PUBLICAS DE SANTA ROSA DE CABAL
FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2019
VALOR: 60.000.000

5.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE MIRANDA, CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 1010-12-003-243-2020
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN CATASTRO MULTIPROPÓSITO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN, ADOPCIÓN DEL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN Y REVISIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, REVISIÓN DE COBRO POR PLUSVALÍA COBRO COACTIVO Y/O PERSUASIVO, MARKETING TRIBUTARIO Y CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.
FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2020
VALOR: 68.924.800

6.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 00061 DE 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPCIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECREETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, EN LA IMPLEMENTANCIÓN DEL ACUERDO 012 DE 2020 Y COMPILACIÓN, DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, ASESORIA EN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN EN ICA Y SOBRETASA A LA GASOLINA, Y EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CASTASTRO MULTIPROPOSITO, EN LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS AL SOFTWARE Y EN LAS ESTRATEGIAS DEL MARKETING TRIBUTARIO.

FECHA DE INICIO: 22 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2021
VALOR: 59.000.000

7.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DEL CERRITO, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 0001-2022
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN ACTUALIZACION DEL CÓDIGO DE RENTAS, PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRIBUTOS A SU CARGO, MARKETING TRIBUTARIO Y ESTRATEGIAS PARA EL COBRO DE LOS DEMÁS IMPUESTOS A CARGO DE PLANEACÓN Y HACIENDA.
FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE 2022
VALOR: 79.000.000

8.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 084-2023
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECREATARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES ESPECIFICAMENTE EN EL CATASTRO MULTIPROPOSITO, PROGRTAMS DE DE FISCALIZACION, COBRO, REVISION JURIDICO TRIBUTARIA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y CAPACITACION
FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE 2023
VALOR: 80.000.000

9.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: PDS-040-2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL CENSO ECONÓMICO EN EL CASCO URBANO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO.

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 70.000.000

10.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 3-1.05329 DE MAYO DE 2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECIFICAMENTE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACION, EFECTUAL LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y BRINDAR ASESORIA EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO Y DEMAS RENTAS.
FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 36.000.000

La presente se firma a los 26 días del mes de MAYO del año 2026.

LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ
Representante Legal
Grupo Colombiano de Consultoría

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jimenez	Lesmes	Marcela

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 35522231	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 11 AÑO 1968	CALLE 59 56 63 apto 506 interior 2 barrio Quirinal			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	FACATATIVÁ	TELÉFONO	5314961	EMAIL	marcelajimenez2006@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	09	2002	99070
PREGRADO	5	X			10	1999	99070

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: LA VEGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3102036678	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 20	Mes: 01	Año: 2023			Día: 31	Mes: 12	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA ASESORA COBROS COACTIV	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CARRERA 3 19 71						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUATAVITA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GUATAVITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3212419002	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 13	Mes: 01	Año: 2023			Día: 12	Mes: 12	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA ASESORA COBROS COACTIV	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 13 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3143254010	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 10	Mes: 01	Año: 2023			Día: 30	Mes: 11	Año: 2023				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA ASESORA COBROS COACTIV	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CALLE 4 7 56						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VENECIA - CUNDINAMARCA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: VENECIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 07	Mes: 02	Año: 2022			Día: 06	Mes: 09	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN: CALLE 3 3 97						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE GUATAVITA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	MUNICIPIO: GUATAVITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS: 3112238281	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día: 24	Mes: 01	Año: 2022			Día: 23	Mes: 07	Año: 2022				
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR	DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 3 05						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA VEGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114402675	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 3 19 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	01	Año	2022	Día	04	Mes	05	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3 3 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8478394	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	13	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 4 7 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VENECIA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO VENECIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 97 Barrio Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE LA VEGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3114402676	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 18 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE GUATAVITA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GUATAVITA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212419002	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 3 05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN FRANCISCO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8478214	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 7 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TENJO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TENJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8646806	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 3N 3 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE UBATE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8553578	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 6 41 pslo 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8458922	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2019	Día	14	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 3N 19 71 parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE NOCAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8451055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 6N 6 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8478394	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8451055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2019	Día	13	Mes	11	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 6N 6 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NOCAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO NOCAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8451055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	10	Año	2018	Día	22	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 6N 6 41					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8478394	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 7 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8263211	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	23	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 14N 13 05 Funza - Cundinamarca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NOCAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NOCAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8451055	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 6 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8478214	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 7 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE LA VEGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 19 71						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día	03	Mes	08	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD municipio de Tenjo			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD municipio de San Francisco			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8478394	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8478394	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día	02	Mes	02	Año	2017	Día	01	Mes	07	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
	Día	30	Mes	01	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NOCAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NOCAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8451055	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA FINANCIERA Y ADM						*DIRECCIÓN* CARRERA 6N 6 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA - CUNDINAMARCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* LA VEGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 19 71 parque principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SAN FRANCISCO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8478394	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COBRO COACTIVO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 7 56					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* TENJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8646471	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	03	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A)	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CALLE 3N 3 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANOLAIMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* ANOLAIMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8454000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECCION	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA						*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 3 12 piso 2					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Alcalida Municipal de Nocaima			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO NOCAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8451055	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	02	Año	2016	Día	10	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COBRO COACTIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL					DIRECCIÓN CARRERA 6N 6 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8478214	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COBRO COACTIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA VEGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	14	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA COBRO COACTIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 3N 19 71 parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD alcaldia municipal de San Francisco			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8478394	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	04	Año	2015	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COBRO COACTIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 4N 7 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA MESA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	20	Mes	02	Año	2015	Día	19	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA TESORERIA GENERAL					DIRECCIÓN calle 8 carrera 21 esquina						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	16	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD alcaldia Municipal de Sasaima			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SASAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8468022	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COBRO COACTIVO	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 7N 3 13 casa de gobierno					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SASAIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SASAIMA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8468022	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 7N 3 13 casa de gobierno					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8472009	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	15	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 6 21 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE TENJO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO TENJO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8646471	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	08	Mes	02	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 3N 3 86					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUASCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GUASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8573161	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	09	Año	2012	Día	26	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA - COBRO COACTIVO						DIRECCIÓN Calle 4 No. 3 - 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUASCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GUASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8573161	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	18	Mes	09	Año	2012	Día	06	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A) COBROS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 4N 3 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO SAN FRANCISCO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8577069	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	10	Mes	04	Año	2012	Día	23	Mes	10	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A) COBROS	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CARRERA 7N 3 05					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA			PUBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO GUASCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8573161	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	07	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 4N 3 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SASAIMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 0918468022	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	11	*Año* 2011	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CALLE 7N 3 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8553820	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE HACIENDA					*DIRECCIÓN* CARRERA 7N 6 41 piso 1						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	14	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	17	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento La vega, Cundinamarca, enero del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 35.522.231
JIMENEZ LESMES

APELLIDOS
MARCELA

NOMBRES





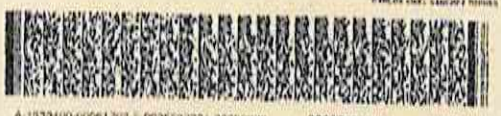
FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1968
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-AGO-1987 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-1533400-00061207-1-35522231-20080830 0002706761A 1 1930001111

189426

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



99070	99/11/30	99/10/28
Tarjeta No.	Fecha de Expedicion	Fecha de Grado

MARCELA
JIMENEZ LESMES

36522231 — Cedula

CUNDINAMARCA — Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA — Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Abogada

a

Gardenia Jimenez Lesmes

C.C. 35.522.234 Facatativa (Cundinamarca)

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 28 del mes de Octubre de mil novecientos noventa y Nueve 1999.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 04259 del 26 de Oct de 1999

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 5372-D-99

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los ***veintiocho (28)*** *días del mes de* ***octubre*** *de mil novecientos* ***noventa*** *y* ***nueve (1999)****, presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna* ***MARCELA JIMENEZ LESMES*** *con cédula de ciudadanía No.* ***35.522.231*** *de* ***Facatativá,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES No. 3374 del 23 diciembre de 1992, confiriéndole el título de* ***ABOGADA.-*** *mediante el siguiente juramento:*

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS` A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que la acredita para ejercer la profesión de ***A B O G A D A .-***

En fé de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) JORGE LEYVA DURAN
RECTOR

(FDO.) EDILBERTO SOLIS ESCOBAR
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, 28 de octubre de 1999

CATOLICA DE COLOMBIA
SECRETARIO GRAL.

EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Registro No. J74230-1 *del* 28
de Oct. *de 1999*

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Marcela Jiménez Lemes

C.C. 35522.251 de Bogotá, D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

y le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, junio 24 de 2002. Acta 1375. Folio 252 Libro N° 10.

Rector

Director del Curso

Acta de Grado 1375 del 24 de Junio de 2002-1.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 632 del libro de registro N° 10 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA N° 4975

GRADO GENERAL - JIMENEZ LESMES MARCELA -

En Bogotá, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos, en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de la alumna MARCELA JIMENEZ LESMES,

identificada con la cédula de ciudadanía número 35.522.231 de Facatativá, quien ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de Especialización en DERECHO ADMINISTRATIVO,

y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente.

El Señor Rector hizo entrega del Diploma que le acredita como Especialista en DERECHO ADMINISTRATIVO.-.--.-.

Para que conste, se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector (fdo.) Fernando Hinestrosa El Secretario (fdo.) Hernando Parra Nieto

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-

HERNANDO PARRA NIETO

Secretario General

Julia C.

V°B°

GCC | CONSULTORÍA TRIBUTARIA TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN

GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS, identificada con NIT. 901.088.843-9, certifica que la señora **MARCELA JIMENEZ LESMES** identificada con cédula No. 35.522.231 DE FACATATIVA, con tarjeta profesional N° 99070 labora como COORDINADOR DE PROYECTOS, ejecutando proyectos de acompañamiento a entidades territoriales en el desarrollo de la hacienda pública, actualización y/o modificaciones de estatutos tributarios y demás actividades relacionadas con tributos en distintos municipios de Colombia, bajo los siguientes proyectos:

1.
CONTRATANTE: GUASCA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 001 DE 2023
OBJETO: "CONSULTORJA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, ATENDIENDO A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DEL CUERPO JURÍDICO DE LAS NORMAS SUSTANCIALES, SANCIONATORIAS Y PROCEDIMENTALES Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GUASQUEÑOS"
FECHA DE INICIO: 19/07/2023
FECHA DE TERMINACION: 18/10/2023
VALOR: 30.000.000

2.
CONTRATANTE: NIMAIMA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 105-2022
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, FISCALIZACION A GRANDES CONTRIBUYENTES Y CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN ASUNTOS DE IMPUESTOS TERRITORIALES
FECHA DE INICIO: 24/08/2022
FECHA DE TERMINACION: 30/12/2022
VALOR: 20.000.000

3.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 041-2019
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR EN AL RECAUDACIÓN DEL TRIBUTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, RETENCIONES, ANÁLISIS DE REPORTE DE INFROMACIÓN EXÓGENA Y ELABORACIÓN DEL DECRETO DE ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1819

DE 2016 Y AL LEY 1943 DE 2018.
FECHA DE INICIO:2 DE FEBRERO DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE 2019
VALOR: 68.000.000

4.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 000215-2019
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y LOS MANUALES DE COBRO DE CARTERA, FISCALIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZA PUBLICAS DE SANTA ROSA DE CABAL
FECHA DE INICIO: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2019
VALOR: 60.000.000

5.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE MIRANDA, CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 1010-12-003-243-2020
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN CATASTRO MULTIPROPÓSITO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN, ADOPCIÓN DEL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN Y REVISIÓN JURÍDICO TRIBUTARIA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, REVISIÓN DE COBRO POR PLUSVALÍA COBRO COACTIVO Y/O PERSUASIVO, MARKETING TRIBUTARIO Y CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.
FECHA DE INICIO: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2020
VALOR: 68.924.800

6.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 00061 DE 2021
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPCIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SECREETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, EN LA IMPLEMENTANCIÓN DEL ACUERDO 012 DE 2020 Y COMPILACIÓN, DE LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, ASESORIA EN PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN EN ICA Y SOBRETASA A LA GASOLINA, Y EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO, ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CASTASTRO MULTIPROPOSITO, EN LA INCORPORACIÓN DE LOS PROCESOS TRIBUTARIOS AL SOFTWARE Y EN LAS ESTRATEGIAS DEL MARKETING TRIBUTARIO.

FECHA DE INICIO: 22 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2021
VALOR: 59.000.000

7.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DEL CERRITO, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 0001-2022
OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN ACTUALIZACION DEL CÓDIGO DE RENTAS, PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO MULTIPROPÓSITO, APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TRIBUTOS A SU CARGO, MARKETING TRIBUTARIO Y ESTRATEGIAS PARA EL COBRO DE LOS DEMÁS IMPUESTOS A CARGO DE PLANEACÓN Y HACIENDA.
FECHA DE INICIO: 01 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE DICIEMBRE 2022
VALOR: 79.000.000

8.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 084-2023
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECREATARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES ESPECIFICAMENTE EN EL CATASTRO MULTIPROPOSITO, PROGRTAMS DE DE FISCALIZACION, COBRO, REVISION JURIDICO TRIBUTARIA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y CAPACITACION
FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE 2023
VALOR: 80.000.000

9.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: PDS-040-2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL CENSO ECONÓMICO EN EL CASCO URBANO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO.

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 70.000.000

10.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 3-1.05329 DE MAYO DE 2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECIFICAMENTE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACION, EFECTUAL LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y BRINDAR ASESORIA EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO Y DEMAS RENTAS.
FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 36.000.000

La presente se firma a los 26 días del mes de MAYO del año 2026.

LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ
Representante Legal
Grupo Colombiano de Consultoría

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SIMBAQUEVA	VILLALBA	NATALIA SIRLEY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1023028483

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 29 MES 06 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: UNE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 138 F SUR N° 14- 72

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: _____

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C

TELÉFONO: 3113289070 EMAIL: nsimbaqueva@grupogcc.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 11 AÑO 2015

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		ADMINISTRADORA PUBLICA	11	2022	1230681-T
ES	2	X		FINANZAS PUBLICAS	08	2025	NA

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	BOGOTÁ D.C	mpineros@grupogcc.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102883746	DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA ETT	UNIDAD ESTUDIOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES	CALLE 27 SUR # 2 A 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORÍA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	BOGOTÁ D.C	mpineros@grupogcc.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102883746	DÍA 01 MES 08 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA ETT	UNIDAD ESTUDIOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES	CALLE 27 SUR # 2 A 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		46
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		46

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTÁ D.C, 01 DE JULIO DEL 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.028.483**
SIMBAQUEVA VILLALBA
APELLIDOS
NATALIA SIRLEY
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1998**
UNE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
30-JUN-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



República de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DAFP

Colegio Colombiano del Administrador Público

CCAP

TARJETA PROFESIONAL DE ADMINISTRADORA PÚBLICA

1230681-T

NATALIA SIRLEY SIMBAQUEVA VILLALBA

C.C. No. 1.023.028.483

R.M.A.P.: 1230681 F. EXP.: 6/02/2023

RESOLUCIÓN No.: 23068 EGRESADO: ESAP

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN BOGOTÁ D.C. 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, A:

NATALIA SIRLEY SIMBAQUEVA VILLALBA

C.C. NÚMERO 1.023.028.483 DE BOGOTA D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADEMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2022 - 44350 — FOLIO 85 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.»

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ D.C. 29 DE AGOSTO DE 2025, A:

NATALIA SIRLEY SIMBAQUEVA VILLALBA

C.C. NÚMERO 1.023.028.483 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2025 - 16736 — FOLIO 40 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 28 — BOGOTÁ, D.C.»

GCC | CONSULTORÍA TRIBUTARIA TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN

GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS, identificada con NIT. 901.088.843-9, certifica que la señora **NATALIA SIRLEY SIMBAQUEVA VILLALBA** identi icado con cédula No. 1.023.028.483 de BOGOTÁ, con tarjeta profesional N° 1230681-T labora como ASESOR, ejecutando proyectos de acompañamiento a entidades territoriales en el desarrollo de la hacienda pública, actualización y/ o modi icaciones de estatutos tributarios y demás actividades relacionadas con tributos en distintos municipios de Colombia, bajo los siguientes proyectos:

1.
CONTRATANTE: GUASCA, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 001 DE 2023
OBJETO: "CONSULTORJA PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ACUERDO CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL, ATENDIENDO A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL GOBIERNO NACIONAL EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULADO DEL CUERPO JURÍDICO DE LAS NORMAS SUSTANCIALES, SANCIONATORIAS Y PROCEDIMENTALES Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LOS GUASQUEÑOS"
FECHA DE INICIO: 19/07/2023
FECHA DE TERMINACION: 18/10/2023
VALOR: 30.000.000

2.
CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DEL DOVIO, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: MED-CPS 042 DE 2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA TESORERIA MUNICIPAL DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS PROCESOS TRIBUTARIOS POR EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023
FECHA DE INICIO: 20 FEBRERO 2023
FECHA DE TERMINACION: 31 DICIEMBRE 2023
VALOR: 32.000.000

3.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 084-2023
OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECREATARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES ESPECIFICAMENTE EN EL CATASTRO MULTIPROPOSITO, PROGRTAMS DE DE FISCALIZACION, COBRO, REVISION JURIDICO TRIBUTARIA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y CAPACITACION

FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE NOVIEMBRE 2023
VALOR: 80.000.000

4.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE BOLIVAR, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: PDS-040-2024
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE BOLÍVAR, VALLE DEL CAUCA, EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EFECTUAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DEL CENSO ECONÓMICO EN EL CASCO URBANO QUE PERMITA OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL MUNICIPIO.
FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 70.000.000

5.
CONTRATANTE: MUNCIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA
N° DE CONTRATO: 3-1.05329 DE MAYO DE 2024
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIONALIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN MATERIA DE TRIBUTOS TERRITORIALES, ESPECIFICAMENTE PREDIAL, INDUSTRIA Y COMERCIO, ALUMBRADO PUBLICO PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO, PROGRAMAS DE FISCALIZACION, EFECTUAL LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL Y BRINDAR ASESORIA EN LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL SUELO PARA EL MUNICIPIO Y DEMAS RENTAS.
FECHA DE INICIO: 08 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2024
VALOR: 36.000.000

La presente se firma a los 26 días del mes de MAYO del año 2026.

LUIS FELIPE PIÑEROS SANCHEZ
Representante Legal
Grupo Colombiano de Consultoría

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROMERO	ZAMORA	DIANA CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ● C.E ○ PAS ○ No. 1000833570

SEXO: F ● M ○

NACIONALIDAD: COL. ● EXTRANJERO ○ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 06 MES 12 AÑO 2001

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ DC

MUNICIPIO: BOGOTÁ DC

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 32 17 198 T2 A302

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: CUNDINAMARCA

TELÉFONO: SOACHA EMAIL: dcromero87@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	●	MES 11 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	12	X		ADMINISTRADORA PÚBLICA	04	2026	En trámite
TC	2	X		ASISTENTE ADMINISTRATÍVO	01	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORÍA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ	BOGOTÁ	mpineros@grupogcc.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102883746	DÍA 02 MES 01 AÑO 2026	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE DE PROYECTOS	UNIDAD DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES	CLL 27S 2A 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORÍA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ	BOGOTÁ	mpineros@grupogcc.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102883746	DÍA 13 MES 08 AÑO 2025	DÍA 30 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRACTICANTE UNIVERSITARIO	UNIDAD DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS TERRITORIALES	CLL 27S 2A 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLÍTICA & MEDIOS INVESTIGACIONES SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ	BOGOTÁ	administracion@articulo20.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105560244	DÍA 10 MES 05 AÑO 2024	DÍA 30 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ANALISTA DE NORMATIVIDAD TERRITORIAL	NORMAS TERRITORIALES	CR 18A 43 25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLÍTICA & MEDIOS INVESTIGACIONES SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ	BOGOTÁ	administracion@articulo20.com.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3105560244	DÍA 08 MES 02 AÑO 2022	DÍA 09 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE COMERCIAL	ÁREA COMERCIAL	CR 18A 43 25

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL. IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ● ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.000.833.570

Apellidos
ROMERO ZAMORA

Nombres
DIANA CAROLINA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
F

Fecha de nacimiento
06 DIC 2001

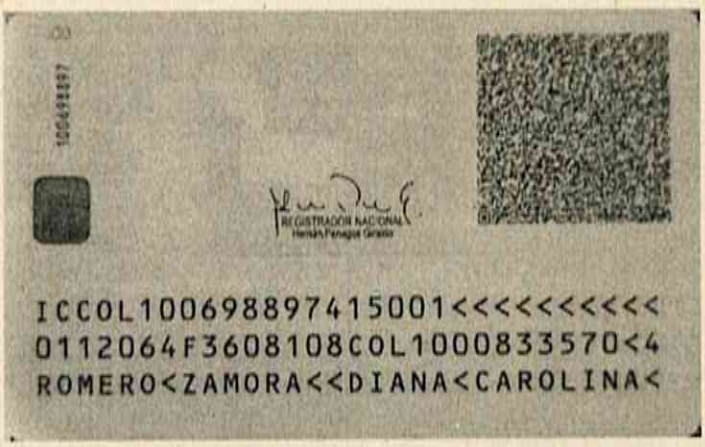
G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
11 DIC 2019, BOGOTA D.C.

Fecha

Fecha de expiración
10 AGO 2030



1006988897

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL1006988974150O1<<<<<<<<<<
0112064F3608108COL1000833570<4
ROMERO<ZAMORA<<DIANA<CAROLINA<

Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP

Sede Nacional ESAP Sede Rosales, Carrera 4 # 75 - 55 Bogotá D.C.
Teléfono directo: 2226406 - 3012781235 - Conmutador 2202790- Ext: 5010-5011



SOLICITUD DE MATRÍCULA PROFESIONAL E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL ADMINISTRADOR PÚBLICO RUNAP

No Solicitud: 33469 - POR PRIMERA VEZ

FECHA DE SOLICITUD: 5 | 6 | 2026

APELLIDOS: ROMERO ZAMORA	NOMBRES: DIANA CAROLINA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No: 1000833570	EXPEDIDA EN: BOGOTA — SEXO: F
EN CASO DE ACTUALIZACIÓN, ESCRIBA EL No. DE TARJETA PROFESIONAL ANTERIOR:	
LUGAR DE NACIMIENTO: BOGOTA	FECHA: 6 \| 12 \| 2001
TÍTULO PROFESIONAL: Administrador Público — ACTA DE GRADO: 5084	FECHA: 24 \| 4 \| 2026
UNIVERSIDAD: Escuela Superior de Administración Pública ESAP	CIUDAD: BOGOTA
DIRECCIÓN RESIDENCIA: CR 32 17 198 AP 2 302	
CIUDAD Y DPTO: SOACHA - CUNDINAMARCA	
CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL AUTORIZADO PARA ENVÍO DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: carameroz@outlook.com	
TELÉFONOS: 0000000000000000	CELULAR: 3112790392
ENTIDAD DONDE TRABAJA: GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS	CARGO: PROFESIONAL
NIVEL DEL CARGO: Profesional	
DIRECCIÓN: NA	TELÉFONO: 0000000000
CIUDAD Y DPTO: BOGOTA - BOGOTA DC	
SECTOR: PRIVADO	

PERFIL PROFESIONAL:

OTRO(S) IDIOMA(S) QUE DOMINA: Inglés

EXPERIENCIA EN DOCENCIA:	EN QUE ÁREAS?
NO	

HISTORIA PROFESIONAL

ÚLTIMO CARGO:	ENTIDAD:

ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA, DOCTORADO, POSTDOCTORADO, OTRO, ¿CUÁL?	AÑO	UNIVERSIDAD

OTRO TÍTULO PROFESIONAL:	UNIVERSIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administradora Pública

EN BOGOTÁ D.C. 24 DE ABRIL DE 2026, A:

DIANA CAROLINA ROMERO ZAMORA

C.C. NÚMERO 1.000.833.570 DE BOGOTÁ D.C.

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2026 - 51969 — FOLIO 3 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 31 — BOGOTÁ, D.C.»

Powered by CamScanner

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 5084

El día 24 de abril del año 2026, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector (e), Doctor **MARIO MOISÉS JUVINAO DAZA**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ADMINISTRADORA PÚBLICA
Registro SNIES No. 51868

A

DIANA CAROLINA ROMERO ZAMORA
Cédula de Ciudadanía No. 1.000.833.570 de BOGOTÁ D.C.

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **51969**, folio N° **3**, libro de registro N° **31**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 24 de abril del año 2026.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Powered by CamScanner

Alcaldia de
TRUJILLO
JARDIN DEL VALLE

ACTA DE INICIACION

INFORMACION BASICA DEL CONTRATO	
CLASE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO CONTRATO:	MT-CPS 159 DE 2026
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO PARA EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.
FECHA SUSCRIPCION:	Septiembre 03 de 2026
VALOR INICIAL:	$ 50.000.000
PLAZO INICIAL:	A partir de la firma del acta de inicio y hasta por cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

En el Municipio de Trujillo Valle del Cauca, en Septiembre 03 de 2026, nos reunimos en la Oficina de Secretaria De Hacienda Municipal, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Supervisor(a) y Contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha de inicio para la prestación del servicio.

En el desarrollo de la reunión se procede a verificar el cumplimiento de requisitos perfeccionamiento y de ejecución del contrato, así:

- ✓ El contrato consta por escrito y debidamente firmado por las partes contratantes.
- ✓ El contrato cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.
- ✓ El contratista presentó soportes requeridos para que se autorice el inicio del mismo.

El Supervisor(a) y el contratista pusieron en conocimiento de ambas partes lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades contratadas y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el Supervisor(a) en la ejecución del contrato.

OBSERVACION: El supervisor declara que conoce de los documentos de la etapa pre - contractual sobre el origen del contrato, que servirán de base para ejercer la Supervisión.

Una vez reunidos los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, se firma la presente acta por las personas que intervinieron en esta reunión, en el Municipio de Trujillo Valle del Cauca.

La Supervisión,

VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO
Secretaria De Hacienda

Municipal El Contratista,

LUIS FELIPE PIÑEROS BERNAL
C.C. No. 1.015.446.213 de Bogota DC
Representante Legal
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS
NIT 901088843-9

Elaboró: VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO - Secretaria De Hacienda Municipal
Aprobó: CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ - Asesor Externo de Contratación

Alcaldía de TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. MT-CPS 159 DE 2026

Entre los suscritos **JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.356.585 expedida en Tuluá Valle del Cauca en su calidad de Alcalde Municipal, mediante Acta de Posesión número 001 de diciembre 29 de 2023, suscrita ante notaria única del círculo de Trujillo Valle del Cauca, cargo para el que fue elegido mediante votación popular para el periodo comprendido entre el primero (1) de enero del año 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3°, literal b), actuando en nombre y representación del Municipio de Trujillo Valle del Cauca - con NIT 891.900.764-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina la Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra, **GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS** con NIT 901088843-9, representada legalmente por **LUIS FELIPE PIÑEROS BERNAL** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.015.446.213 de Bogota DC, quien para los efectos del presente contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a). Que la alcaldía municipal de Trujillo Valle del Cauca, no cuenta en su planta de personal con el recurso humano suficiente y/o con la idoneidad y experiencia requerida para atender las necesidades que pretenden resolver con la ejecución del presente contrato de prestación de servicios. b). Que el objeto del presente proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025. c). Que para la correcta ejecución del objeto contractual, se requiere de la celebración de un contrato de prestación de servicios. d). Que de conformidad con el numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, procede la contratación directa en el caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales; lo anterior, acorde con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993. e). Que según lo prescribe el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas. f). Que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y documentos anexos al mismo, se requiere de la selección de una persona natural o jurídica que cumpla con las exigencias capacidad jurídica, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual. g). Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web de la Entidad, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad. h). Que el contratista aportó todos los documentos y certificaciones que demuestran su idoneidad, para cumplir con el objeto del presente contrato. i). Que el compromiso a formalizar se encuentra debidamente amparado con certificado de disponibilidad presupuestal. j). Que por lo anterior, las partes han convenido

Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE

celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA, ESPECÍFICAMENTE EN PROGRAMAS DE COBRO PERSUASIVO Y/O COACTIVO PARA EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.**, acorde con los estudios previos y la propuesta que hace parte integral de este contrato. **SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: En desarrollo del presente contrato el contratista se obliga a: 1. Clasificación, organización y determinación de la cartera del impuesto predial unificado y sobretasa ambiental a favor del municipio de Trujillo, 2 Elaboración de proceso de depuración de Cartera del Impuesto Predial Unificado a favor del Municipio de Trujillo, 3. Elaboración de componente persuasivo para las vigencias que identifiquen que no están en peligro de prescripción de la acción de cobro 4. Realizar todo el acompañamiento necesario en los procesos de cobro coactivo del Impuesto Predial Unificado hasta su finalización. **TERCERA. - OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**. Corresponde a la Entidad Contratante, además de los deberes señalados en el artículo cuarto (4º.) de la Ley 80 de 1993 las siguientes obligaciones especiales: 1) Cancelar el valor de este contrato en la forma y términos establecidos en la cláusula cuarta. 2) Suministrar oportunamente la información y el apoyo logístico que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del contrato es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (50.000.000) M/Cte. y será cancelado al contratista de la siguiente manera: pagos parciales, según avance de las labores especificadas dentro del contrato, previa presentación de informe de actividades, registro fotográfico, aprobación por el Supervisor y pago de aportes a seguridad social PARAGRAFO I. EL CONTRATISTA solo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARAGRAFO II. EXCLUSIÓN DE LA MORA: No estará la Entidad Contratante en mora en el pago de la remuneración al contratista mientras éste no presente los documentos soportes de rigor para la realización del trámite correspondiente. PARAGRAFO III. INTERESES MORATORIOS: Las partes contratantes acuerdan que, en caso de mora injustificada de la Entidad Contratante en el pago al contratista de las sumas pactadas en este contrato, esta entidad le reconocerá a aquel interés del 0.9% mensual sobre la cuenta morosa. Convienen las partes igualmente que no se causaran intereses sobre los intereses. En caso de que se generen honorarios de abogados contratados por el (la) contratista, los mismos correrán por cuenta de éste. **QUINTA. - PLAZO DEL CONTRATO**: A partir de la firma del acta de inicio y hasta por cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.. La fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato será la fecha en la cual se suscriba entre las partes el acta de inicio del contrato. La fecha de terminación del plazo del contrato será la fecha en la cual se suscriba el acta de terminación y/o recibo final del objeto contratado. Para que

Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE

se pueda realizar la entrega definitiva, el contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente contrato. La ausencia o renuencia a suscribir cualquiera de estos documentos, debe interpretarse como un incumplimiento contractual. PARAGRAFO. En ningún caso habrá lugar a prorroga o adiciones automáticas o tacitas del presente contrato. **SEXTA. - CLASE DE CONTRATO**. Las partes contratantes declaran que el presente contrato es de PRESTACION DE SERVICIOS, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. **SEPTIMA. - MULTAS**. En caso de EL CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en este contrato, la Entidad Contratante podrá imponer al contratista, mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, sin superar el total de las multas el 10% del contrato. PARAGRAFO I: La imposición de las multas se tramitará y se harán efectivas de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007 y al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el artículo 77, inciso 2 de la Ley 80 de 1993. PARAGRAFO II. La imposición de multas se efectuar sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. **OCTAVA. - EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS**: No hay lugar a la efectividad de garantías por no haberse exigido estas. **NOVENA. - GARANTIAS**: Atendiendo a la naturaleza y cuantía del contrato, y de conformidad con el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no se exigirá garantía al contratista. En la contratación directa, la exigencia de garantías establecidas en el sección 3 que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 ibidem, no es obligatoria. **DECIMA. - CLAUSULA PENAL**: Las partes acuerdan como cláusula penal una sanción equivalente al 10% del valor estimado de las obligaciones contractuales incumplidas que deberá pagar la parte que incumpla a favor de aquella que haya cumplido o se allane a cumplir. PARAGRAFO: La Administración Municipal hará efectiva directamente la cláusula penal pudiendo acudir para el efecto, entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la Jurisdicción Coactiva de conformidad con la Ley 1150 de julio 16 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso en el cual se garantiza el derecho de defensa. Contra dicha resolución procede el Recurso de Reposición de conformidad con el inciso 2 del Artículo 77 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA. - TERMINACIÒN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÒN UNILATERAL**: El presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, contenidos en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO: En caso de que la Entidad Contratante de por terminado, modifique o interprete el presente contrato de prestación de servicios, tendrá derecho EL CONTRATISTA a que se le reconozca el costo de cuanto haya

Alcaldía de TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

alcanzado a ejecutar de acuerdo con las normas y estipulaciones contractuales. **DECIMA SEGUNDA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: La Entidad Contratante, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (Artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Entidad Contratante, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 que prorroga la Ley 1106 de 2006 "por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones". PARAGRAFO I. En caso de producirse la declaratoria de caducidad, no habrá lugar a la indemnización para EL CONTRATISTA quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. PARAGRAFO II. La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante o apoderado conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO III. Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). PARAGRAFO IV. Para declarar la caducidad se deberá seguir el procedimiento mínimo que garantice el debido proceso acorde al Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA. - AUSENCIA DE PRESTACIONES**: Por el presente contrato, EL CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con la Entidad Contratante y es el único responsable de la prestación del servicio. En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 no tendrá derecho a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de honorarios determinado en la Cláusula Quinta de este contrato. **DECIMA CUARTA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**. EL CONTRATISTA deberá cumplir con el pago por concepto de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones (Ley 1150 de 2007, artículo 23, que reforma la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias vigentes). EL CONTRATISTA se compromete a presentar al supervisor del contrato, con periodicidad mensual, copias de los pagos efectuados por concepto de seguridad social integral. Ante el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, la Entidad Contratante dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **DECIMA QUINTA. - CESION**: La Entidad Contratante celebra este contrato en consideración del CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido al CONTRATISTA la cesión o traspaso total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita

Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE

de la entidad contratante. La cesión requerirá un contrato sujeto a las mismas disposiciones que rigen para el contrato original y lo que la Entidad Contratante considere oportuno adicionar. En tal caso, de ceder total o parcialmente los derechos, ésta no podrá causar ningún costo adicional para la Entidad Contratante. **DECIMA SEXTA. - SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO**: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **DECIMA SEPTIMA. - SUPERVISIÓN**: EL CONTRATISTA se somete a la vigilancia y control en lo técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico de la ejecución del presente contrato, que se ejercerá a través de VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO funcionario(a) del Municipio que desempeña el cargo de Secretaria De Hacienda Municipal, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 67024608, quien ejercerá las siguientes funciones: a) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes; b) Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumplan con las condiciones exigidas y ofrecidas por EL CONTRATISTA; c) Resolver todas las consultas que le formule EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; d) Comunicar al contratista las determinaciones que tome la Entidad Contratante, sobre los cambios o modificaciones de las actividades, cuando así convenga para la buena ejecución del contrato; e) Proyectar el acta de inicio y terminación del contrato para la suscripción del ordenador del gasto; f) verificar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral del CONTRATISTA para lo cual deberá remitir con el recibo a satisfacción las constancias de pago respectivas; g) Todas las demás que dispone la Ley 1474 de 2011. PARAGRAFO I. El servidor público que ejerce la vigilancia y control no tendrá autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo son de su cargo. Por lo tanto, no podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. PARAGRAFO II. Las órdenes o instrucciones que imparta el servidor público que ejerce la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán expedirse o notificarse por escrito. **DECIMA OCTAVA. - SUJECION DE LOS PAGOS A APROPIACION PRESUPUESTAL**: La Entidad Contratante, se obliga a reservar el valor del presente contrato, el cual se imputará al presupuesto de egresos para la vigencia fiscal 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 706 del 28 de agosto de 2026. PARAGRAFO: En todo caso, los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). **DECIMA NOVENA. - INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que

Alcaldía de TRUJILLO JARDÍN DEL VALLE

tratan los artículos 8º., 9º., y 10º. Del a Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1150 de 2007 (Artículo 18), la Constitución Política de Colombia y a Ley 1474 de 2011. **VIGESIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: De conformidad con el Artículo 41 Ley 80 de 1993 y Artículo 23 Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el presente requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere: a) El registro presupuestal, b) Encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. PARAGRAFO: El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **VIGESIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD**: EL CONTRATISTA mantendrá libre a la Entidad Contratante, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto contractual. **VIGESIMA SEGUNDA. ANEXOS DEL CONTRATO**: Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: Estudios y documentos previos, propuesta con soportes de idoneidad y experiencia. **VIGESIMA TERCERA. NORMAS APLICABLES**: El presente contrato se encuentra sujeto a las leyes nacionales de acuerdo con el numeral 2º del Art. 14 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 81 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, especialmente en lo que se refiere a este tipo de contratos, su clasificación, efectos, responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades a las cuales se somete integralmente EL CONTRATISTA. **VIGESIMA CUARTA. - COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS**: Todos los costos, gastos e impuestos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del contrato serán exclusivamente por cuenta del CONTRATISTA, quien autoriza a la Entidad Contratante aplicar los impuestos de Ley y hacer las deducciones a que haya lugar, al igual que retener los dineros que por cualquier concepto adeude a la Entidad Contratante. **VIGESIMA QUINTA. - VEEDURIA**. Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **VIGESIMA SEXTA. - IDONEIDAD**: Este contrato se celebra teniendo en cuenta la idoneidad, la experiencia del CONTRATISTA con relación al objeto contratado. **VIGESIMA SEPTIMA. - DOMICILIO: NOTIFICACIONES**: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a las personas que suscriben el presente contrato y a las direcciones indicadas a continuación: EL CONTRATANTE: Palacio Municipal ubicado en la Calle 20 No. 19-08 municipio de Trujillo Valle del Cauca, Teléfono 6022266292, Celular 3106037589, correo electrónico: alcaldia@trujillo-valle.gov.co- CONTRATISTA: carrera 28 # 45A-50 Bogota - Valle del Cauca, Tel o Cel. 3102883746, correo electrónico: mpineros@gmail.com. **VIGESIMA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL**: Las actividades previstas en el Contrato se desarrollarán

Alcaldía de
TRUJILLO
JARDÍN DEL VALLE

en el municipio de Trujillo Valle del Cauca El domicilio contractual es el Municipio de Trujillo.

Para constancia se firma en el Municipio de Trujillo - Valle del Cauca, septiembre 03 de 2026.

Por el Municipio,

JOSE LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal
Municipio Trujillo Valle del Cauca

Por el Contratista,

LUIS FELIPE PIÑEROS BERNAL
C.C. No. 1.015.446.213 de Bogota DC
Representante Legal
GRUPO COLOMBIANO DE CONSULTORIA SAS
NIT 901088843-9

Elaboró: VIVIAN ANDREA MORENO MARMOLEJO - Secretaria De Hacienda Municipal
Aprobó: CRISTIAN ANDRES VASQUEZ SANCHEZ - Asesor Externo de Contratación